



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
27/11/2025



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1530063N

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Este Ayuntamiento pretende fomentar la cultura, incitando y favoreciendo a los ciudadanos que participen en la convocatoria de los premios de carácter cultural.

El artículo 9.2 de la Constitución Española, dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En uso de las competencias que me atribuye la legislación vigente,

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar las bases para la concesión de los premios destinados al concurso de decoración navideña de fachadas 2025.

**SEGUNDO.** - Publicar las referidas bases, mediante edicto que tendrá que publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan inscribirse en el plazo establecido.

Firmado electrónicamente



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera  
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón  
27/11/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEH7 HCX9 QPC2 QDKD

Resolución Nº 802 de 27/11/2025 "Resolución aprobación bases concurso "Decoración Navideña de Fachadas"" - SEGRA 878064

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
27/11/2025



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

CULTURA

Expediente 1530063N

## **BASES PARA EL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS 2025**

El Ayuntamiento invita a todos sus vecinos y vecinas a formar parte de esta iniciativa, decorando con motivos navideños sus fachadas, puertas, ventanas, balcones...todo tiene cabida con el objetivo de poner color y alegría a nuestras calles en estas fechas.

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.-REQUISITOS**

- Podrán participar personas residentes en Munera.
- Se establece una única modalidad "Decoración de Fachadas". Pudiéndose decorar puertas, ventanas, balcones, entradas...y/o cualquier otro espacio del exterior de la vivienda de particulares.
- La decoración se realizará con motivos alusivos a la Navidad.
- Se deberá tener la decoración preparada el día 5 de diciembre de 2025 debiendo permanecer así hasta el día 6 de enero de 2026, ambos incluidos.
- La iluminación empleada para la decoración de las fachadas deberá estar encendida desde las 20'00 a las 23'00 horas.

#### **2.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las personas participantes en el concurso, podrán formalizar su inscripción en el registro del ayuntamiento hasta el 5 de diciembre de 2025, indicando sus datos identificativos (nombre y apellidos, dirección, teléfono y DNI).

#### **3.- PREMIOS**

Se establecen tres premios en metálico en una única modalidad "DECORACIÓN DE FACHADAS":

- 1º) 100 €
- 2º) 80 €
- 3º) 60 €

#### **4.-DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Las personas participantes en el concurso, aceptan el contenido de las bases reguladoras, y, por tanto, autorizan que las imágenes de las fachadas decoradas, puedan publicitarse en redes sociales y otra publicaciones de este Ayuntamiento.

#### **5.- EL JURADO.**

La selección y concesión de los premios del concurso se realizará a propuesta de un jurado, nombrado por la alcaldía; y estará compuesto por:

- Presidente: el alcalde o miembro en quien delegue.
- Vocales: un representante por cada grupo político y 4 personas relacionadas con el mundo de la cultura, las artes plásticas o a asociaciones locales.
- Secretario: el de la corporación o funcionario en quien delegue.
- Un voto del jurado popular que se habilitara a través de la red social Facebook del Ayuntamiento de Munera durante un periodo determinado.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera  
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón  
27/11/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEH7 HCX9 QPC2 QDKD

Resolución Nº 802 de 27/11/2025 "Resolución aprobación bases concurso "Decoración Navideña de Fachadas" - SEGRA 878064

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
27/11/2025



**Ayuntamiento de  
MUNERA**

NIF: P0205300G

**CULTURA**

Expediente 1530063N

Se seguirán los siguientes criterios:

- Calidad y armonía de la decoración.
- Originalidad, creatividad e innovación.
- Motivos utilizados para decorar.
- Iluminación y ambientación.
- Productos utilizados para los motivos.

#### **6.- EL FALLO DEL JURADO.**

Tendrá lugar el 26 diciembre 2025. Será inapelable, y notificado a los galardonados. Además, se hará público en las redes sociales del Ayuntamiento de Munera. Si el Jurado lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto, cuando las creaciones realizadas no reúnan unos mínimos básicos.

#### **7.- RUTA DE FACHADAS DECORADAS.**

Con todas las decoraciones de fachadas presentadas a concurso, se elaborará una ruta con las direcciones para que todas las personas puedan disfrutar de esta actividad.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera  
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón  
27/11/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEH7 HCX9 QPC2 QDKD

**Resolución Nº 802 de 27/11/2025 "Resolución aprobación bases concurso "Decoración Navideña de Fachadas"" - SEGRA 878064**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3